

Mandataria encabeza ceremonia de promulgación de la ley que mejora las condiciones de las trabajadoras de casa particular

19 OCT 2014



Los principales cambios, explicó la máxima autoridad, son: los contratos deberán indicar explícitamente el tipo de labor a realizar y el domicilio donde se prestarán los servicios; se establece que los costos de alimentación y habitación sean siempre del cargo del empleador. Esta normativa, además, prohibirá el uso obligatorio de uniformes en espacios o lugares públicos, y velará por los horarios y descansos. El 94% de las personas que realizan labores domésticas remuneradas en nuestro país son mujeres.

Con el objetivo de que la ley reconozca que los y las trabajadoras que prestan servicios domésticos tengan los mismos derechos que todos los chilenos que se desempeñan en labores remuneradas, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, encabezó la ceremonia de promulgación del proyecto de ley que modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular, y prohíbe la obligatoriedad del uso de uniformes.

“Este domingo de octubre estamos saldando una gran deuda con miles de trabajadoras de casa particular, por eso elegimos este día: para contar con su presencia y comenzar a celebrar que los domingos pasarán a ser de descanso irrenunciable para las trabajadoras domésticas puertas adentro de nuestro país”, manifestó la Mandataria durante su discurso realizado en el Patio de Los Cañones del

Palacio de La Moneda.

“Este es un acto de justicia que nos debíamos hacer hace mucho tiempo. Ustedes, junto a sus dirigentes, han sido el motor de esta causa durante años. Y con decisión y perseverancia han logrado que este ansiado proyecto por fin sea ley de la República”, subrayó.

Los principales cambios que se establecen, explicó la Jefa de Estado, son: “Primero, de ahora en adelante, los contratos deberán indicar explícitamente el tipo de labor a realizar y el domicilio específico donde se prestarán los servicios. Segundo, se establece que los costos de alimentación y habitación sean siempre del cargo del empleador. Tercero: esta ley terminará con una práctica que atentaba contra la dignidad de miles de mujeres en Chile. Desde su entrada en vigencia, esta normativa prohibirá el uso obligatorio de uniformes en espacios o lugares públicos. Y cuarto, se hace cargo de una de las demandas más sentidas: los horarios laborales y los descansos”.

La máxima autoridad añadió que en el caso de las trabajadoras “puertas adentro” se amplía a dos los días de descanso, uno de los cuales será obligatoriamente el domingo.

La implementación de estos cambios será gradual; la ley entrará en vigencia tres meses después de su publicación. La reducción de la jornada para los y las trabajadoras “puertas afuera”, y el descanso del día sábado para las que lo hacen “puertas adentro”, empezará a regir en noviembre de próximo año.

“Estamos haciendo cambios de fondo para que este grupo de trabajadoras tenga los mismos derechos que los otros trabajadores. Y es una enorme conquista, tras décadas de labor anónima en condiciones de desventaja. Un empleo, que además, tiene rostro de mujer, porque el 94% de las personas que desarrollan labores domésticas en nuestro país son mujeres”, explicó la Jefa de Estado. Y sentenció que “como país debemos avanzar al trabajo decente y hacia empleos que sean compatibles con la vida familiar y personal. Esta ley va en ese sentido”.

Esta nueva legislación se alinea con el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuya ratificación se encuentra en segundo trámite en el Senado. “Nos estamos poniendo al día y, a la vez, demostrando que ser un país desarrollado no sólo pasa por las cifras, sino por la forma en que concebimos el trabajo y el trato a nuestros compatriotas”, comentó la Presidenta.

Al concluir su discurso, afirmó que “las trabajadoras de casa particular nos han demostrado todo lo que podemos alcanzar cuando todos empujamos en la misma dirección. Eso es exactamente lo que queremos hacer para alcanzar un Chile más justo, más próspero y más respetuosos de nuestros derechos y dignidad”.

